



En la villa de Boran y Salas Comisario de ella a
 veinte de Febrero de mil ochocientos veinte y ocho
 Reunidos los S. S. Consejo Justicia y Regimiento de Delin-
 para tratar los asuntos intercurrentes albr. de ambas
 M. M. y el de esta Subis: Jan juntos acordaron lo sig:
 — Consecuente al acordado en el Carilo anterior, se reunie-
 ron los S. S. de que se compone el Ayuntamiento Real de
 esta Villa a saber: El Sr. D. J. J. Jose Luis de Sierra Al-
 calde Mayor por S. M. Presidente; D. Tomelo Canosa
 Canosa, D. Miguel Muñoz Marín, D. Andrés Vicente
 Crespo, D. Frant. Mar. Alde, D. Jose Patricio Guerra, D.
 Damian Marín Hernandez y D. Juan Andres Puerto, Re-
 gidoros; D. Blas Romero Lopez y D. Miguel Martinez
 Martin Diputados del Comen; y D. Greg. Lopez Nava
 xro Sindico Personero; y con vista de los antecedentes
 que se mandaron traer para conocer en el estado de las
 Propuestas que estaban hechas, como del gas que debia
 darse para su aprobación; habiéndose recibido por el
 Conde de este día una Carta orden del Sr. Consejo de
 las Ordenes, comunicada por su Sr. Sr. de Camarero
 D. Rafael Marín de Sierra, Sufista Dore de este Rey
 en la que asiende varias referencias de las D. S. de exami-
 naciones ditas para fijar el Tribunal Superior
 que debe conocer en los pleitos de propuestas de Alca-
 Regimientos y Demas oficios Municipales, se dirigió con
 subita al Sr. y Supremo Consejo de Castilla por lo q. supo
 de cada uno interin de las propuestas de los Serms. Sr. Sr.
 fante D. Carlos Luis Duque de Alba, a conse

